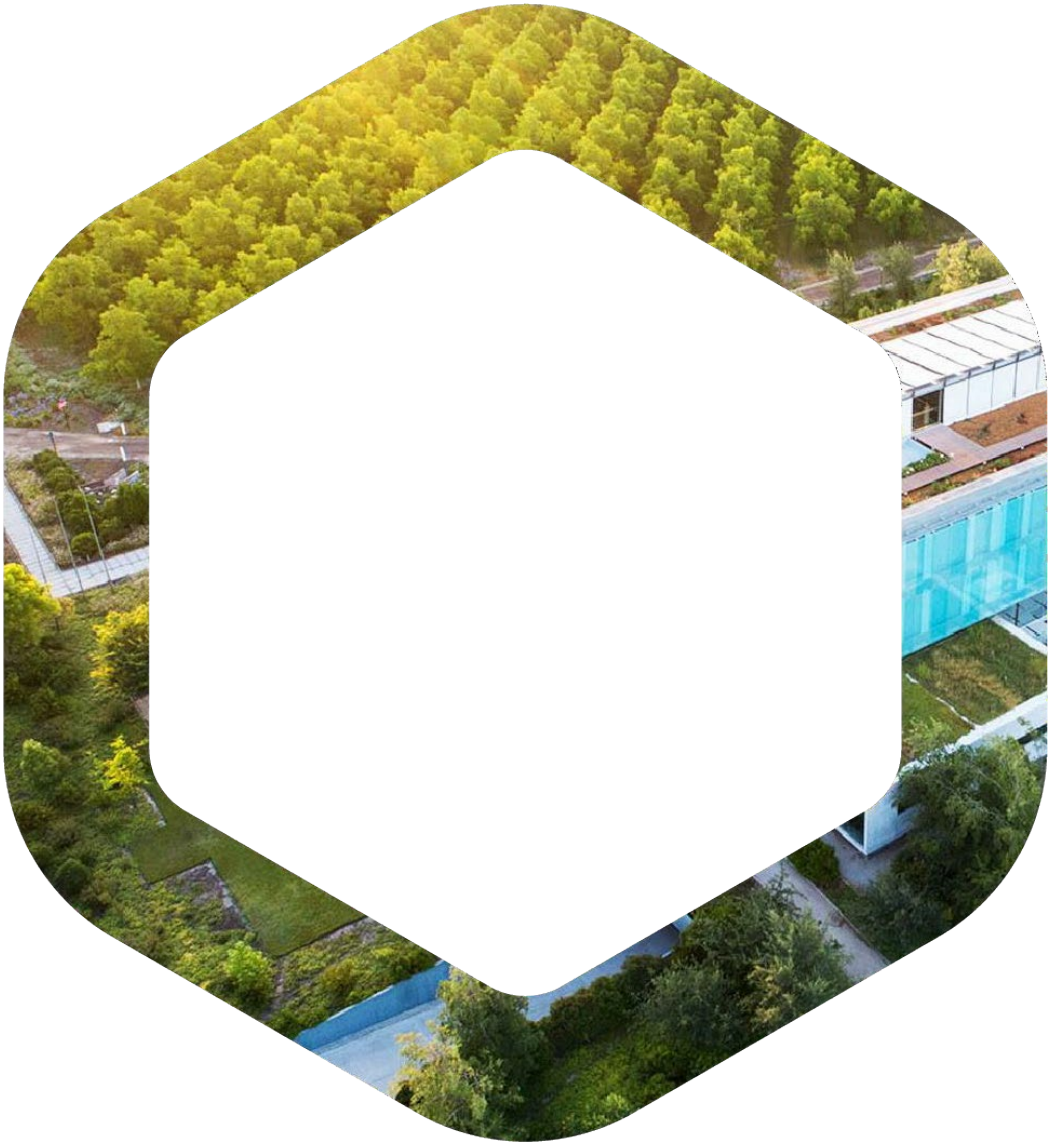

PRINCIPIOS CORPORATIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Versión: 3.0
Fecha: marzo 2024

1. Introducción

Para Molymet, garantizar la salud y seguridad de nuestros colaboradores es fundamental para cumplir con nuestro propósito de “crear valor para la evolución de la humanidad a través de productos desarrollados por personas que piensan en el bienestar del planeta”.

Es por esto por lo que nos comprometemos con el cumplimiento de los más altos estándares de Salud y Seguridad Ocupacional, considerando para ello a todas las personas que colaboran en el desarrollo de los procesos y actividades de la Compañía, ya sea personal propio o externo.

2. Objetivo

Establecer los compromisos con la gestión sostenible de la Salud y Seguridad Ocupacional en Molymet y sus filiales, así como el marco para la definición de los objetivos en esta materia.

3. Alcance

Estos principios son aplicables a todos los procesos y actividades desarrollados en Molymet y sus filiales, así como a personal propio y externo.

4. Responsabilidades

Gerente Corporativo de Sostenibilidad y Excelencia Operacional de la Vicepresidencia de Operaciones América: Responsable de actualizar anualmente y difundir el presente documento.

Gerentes Generales y/o Director General: Responsables de implementar y mantener el presente documento a través de los Sistemas Integrados de Gestión y de cada una de las respectivas filiales.

5. Definiciones

Lesión y deterioro de la salud: efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.

Peligro: fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud.

Riesgo: efecto de la incertidumbre.

Requisitos legales y otros requisitos: requisitos legales que una organización tiene que cumplir y otros requisitos que una organización tiene que cumplir o que elige cumplir.

Revisión por la dirección: proceso mediante el cual la alta dirección de Molymet revisa los resultados del desempeño SSO.

6. NUESTROS COMPROMISOS

1. Legalidad

Cumplir los requisitos legales actuales y futuros aplicables y otros requisitos que la organización suscriba voluntariamente en relación con seguridad y salud ocupacional y la sostenibilidad, con la finalidad de responder a las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, yendo incluso más allá de lo exigido por la normativa.

2. Seguridad

Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, la propiedad e instalaciones y el medio ambiente, así como los recursos necesarios para el logro de esto.

3. Prevención

Prevenir lesiones y el deterioro de la salud relacionada con el trabajo, estableciendo, implementando y manteniendo procesos para la eliminación de los peligros y la reducción eficaz de riesgos través del establecimiento de controles y acciones correctivas para eliminar las causas de incidentes, con la finalidad de contribuir al cuidado integral de las personas.

4. Liderazgo

Promover el liderazgo visible y consecuente, el cumplimiento de protocolos y políticas asociadas a la Seguridad y Salud Ocupacional, así como la conciencia de seguridad en todos los niveles de la organización, considerando elementos de innovación que nos permitan instaurar una cultura de Seguridad y Salud Ocupacional.

5. Capacitación

Desarrollar competencias de nuestros colaboradores y líderes a través de capacitación, con la finalidad de fomentar el autocuidado y la capacidad de identificar peligros y desempeñar sus actividades de forma saludable y segura, sin perder de vista la excelencia de nuestras operaciones, calidad de nuestros productos, cuidado del medio ambiente y sostenibilidad del negocio.

6. Meta Cero

Alcanzar y hacer sostenible la meta de cero incidentes con lesiones y/o deterioro a la salud, porque entendemos que un ambiente de trabajo seguro y saludable no es negociable.

7. Programas de gestión de SSO

Establecer programas de gestión de SSO alineados a la meta de cero incidentes con lesiones y/o deterioro a la salud, basados en los más altos estándares internacionales y ajustados a la naturaleza de los riesgos presentes en nuestra operación ya la criticidad de estos.

8. Participación y consulta

Promover la participación y consulta con nuestros colaboradores para los temas de Seguridad y Salud Ocupacional, considerando una comunicación bidireccional a través de los canales habilitados, fomentando el diálogo e intercambio.

9. Mejora continua

Mejorar continuamente nuestro desempeño a partir de la revisión periódica de los resultados obtenidos, la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales, las auditorías internas y la revisión por la dirección. Esto implica establecer las medidas correctivas para eliminar causas de incidentes y no conformidades que surjan, todo ello a través de un Sistema de Gestión Seguridad y Salud Ocupacional adaptado a las particularidades de cada filial que tiene como finalidad establecer las acciones coordinadas para la consecución de los objetivos y metas.

EDGAR PAPE A.

Presidente Ejecutivo

Molibdenos y Metales S.A.